

## DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS COMPLEMENTARIOS

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS					
No.	Actividad	Valor	Requisito	Especificaciones/Descripción	Área Responsable
1	Tutorías	<b>1 crédito</b>	El estudiante deberá acreditar los primeros 4 semestres del programa de tutorías.	<p>Esta actividad debe desarrollarse de acuerdo con el Lineamiento correspondiente. Para estudiantes de convalidación, equivalencia o traslado que no cuenten con liberación de esta actividad por parte de su institución de origen se procederá de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Si el/la estudiante ingresa en uno de los primeros semestres (2, 3 o 4), se le deberá inscribir en la tutoría que corresponda al semestre al que ingresa.</li> <li>Si el/la estudiante ingresa a partir de quinto semestre, podrá donar un libro de la carrera a la que pertenece para acreditar la actividad.</li> </ul> <p>En ambos casos el Depto. responsable extenderá la constancia de liberación correspondiente.</p>	<b>Depto. de Desarrollo Académico</b>
2	Actividades Extraescolares	<b>1 crédito</b>	Cursar 2 semestres de las actividades extraescolares que se ofertan en el Instituto.	Esta actividad debe llevarse a cabo como lo establece el Depto. de Difusión y Concertación.	<b>Depto. de Difusión y Concertación</b>
3	Eventos Académicos	<b>1 crédito</b>	El/La estudiante deberá presentar constancia de participación de 3 actividades.	<p>El/La estudiante deberá participar en 3 eventos académicos para la liberación de esta actividad de acuerdo con las condiciones institucionales entre los cuales se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Concursos Académicos.</li> </ul>	<b>Subdirección Académica</b>



Ing. Ambiental  
 Ing. Electromecánica  
 Ing. en Gestión Empresarial  
 Ing. Industrial



- Innovación y/o
- Emprendimiento.
- Congresos.
- Seminarios
- Foros
- Simposios
- Curso de Formación Profesional o complementaria.

Nota: Los estudiantes que presenten constancias de capacitación de sus centros de trabajo no debe estar fechados con más de 2 años de antigüedad.

### ACTIVIDADES OPTATIVAS

No.	Actividad	Valor	Requisito	Especificaciones/Descripción	Área Responsable
1	Proyectos de Investigación	2 créditos	El/la estudiante deberá participar en algún proyecto en el área de investigación, con asesoría de un PTC.	<p>El/la estudiante deberá postularse de acuerdo con la Convocatoria para la Acreditación de Créditos Complementarios de Investigación que emite el Depto. de Posgrado e Investigación y dar cumplimiento a las actividades que en ella se describen.</p> <p>El/la estudiante tendrá hasta 6to. Semestre para liberar a través de esta opción.</p> <p>Para el caso de estudiantes de convalidación, equivalencia o traslado que cuenten con la liberación de la actividad deberá presentar su documento en el depto. responsable para que se actualice su expediente en el Instituto.</p> <p>Para los/las estudiantes que</p>	Departamento de Posgrado e Investigación



Ing. Ambiental  
Ing. Electromecánica  
Ing. en Gestión Empresarial  
Ing. Industrial



			<p>cursan asignaturas en sábado tendrán la opción de liberar este crédito cursando, acreditando y entregando un protocolo de investigación como producto final de la asignatura de Taller de Investigación I. Dicho protocolo deberá entregarse al Depto. de Posgrado e Investigación.</p>		
<b>2</b>	Construcción de Prototipos	<b>2 créditos</b>	Constancia de haber obtenido uno de los 3 primeros lugares del Concurso Local de InnovatecNM.	El/la estudiante deberá Participar en los Concursos Académicos de Innovación y/o emprendimiento y obtener uno de los 3 primeros lugares en el Concurso de InnovaTecNM fase local.	<b>Departamento de Posgrado e Investigación</b>
<b>3</b>	Evento Nacional Estudiantil de Ciencias Básicas y Económico-Administrativas (ENEC)	<b>2 créditos</b>	Constancia de haber obtenido su pase a la regional.	Participar en el Evento Nacional Estudiantil de Ciencias Básicas y Económico-Administrativas (ENEC)	<b>Departamento de Ciencias Básicas</b>
<b>4</b>	Cursos TecNM	<b>2 créditos</b>	El/La estudiante Presentará 3 Constancias emitidas por la Plataforma MOOC de acreditación del curso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos Considerados:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Modelo Talento Emprendedor <b>(Obligatorio)</b>.</li> <li>Con Educación Financiera Construye tu Futuro Financiero <b>(Obligatorio)</b>.</li> <li>Pueblos Originarios</li> <li>Habilidades Socioemocionales.</li> <li>Inclusión para la Convivencia.</li> <li>Dibujo asistido por computadora en la nube.</li> <li>Educación Inclusiva.</li> <li>Química: Introducción a la Teoría Cuántica</li> </ol> </li> </ul>	<b>Departamento de Posgrado e Investigación</b>



Ing. Ambiental  
Ing. Electromecánica  
Ing. en Gestión Empresarial  
Ing. Industrial



9. Zentra tus Finanzas					
<b>5</b>	Programas de Investigación.	<b>2 créditos</b>	El/La estudiante deberá participar en programas de Investigación, intercambio, estadías y/o verano. (Verano de Investigación, Programa Delfín, etc.).	El/la estudiante deberá presentar su constancia de cumplimiento del programa en el que se haya registrado.	<b>Departamento de Posgrado e Investigación.</b>
<b>6</b>	Programas Ambientales	<b>2 créditos</b>	Dar cumplimiento al programa ambiental en el que se registre.	El/La estudiante podrá elegir entre uno de los siguientes 1. Programas Ambientales: 2. Educación Ambiental. 3. Emisiones a la Atmósfera, 4. Energía Eléctrica, 5. Agua, 6. Consumo de papel (Impresiones y Copias).	<b>División de Ingeniería Ambiental</b>
<b>7</b>	Asesorías de pares	<b>1 crédito</b>	Asesorar a estudiantes en alguna asignatura mínimo 20 horas durante un semestre.	1. El/la Estudiante deberá acudir a su división de carrera o al Departamento de Ciencias Básicas (para el caso de las materias de ciencias básicas e inglés) a registrarse como asesor de pares. 2. El/la jefe/a de la división o el jefe del departamento de Ciencias Básicas, llevará el registro de los estudiantes que son asesores de pares. 3. El/la jefe/a de la división o el jefe del departamento de Ciencias Básicas asignará al/la Estudiante que requiere asesorías.	<b>Jefaturas de División. Depto. De Ciencias Básicas.</b>



Ing. Ambiental  
Ing. Electromecánica  
Ing. en Gestión Empresarial  
Ing. Industrial



			<ol style="list-style-type: none"> <li>El/la Estudiante deberá firmar y registrar en la bitácora correspondiente el día, la hora, la materia, el tema y el número de horas de asesoría proporcionada por día, así mismo el estudiante que recibe la asesoría deberá anotar su nombre y firma de que le fue proporcionada la asesoría.</li> <li>El/la jefe/a de división de carrera entregará la bitácora de los/as estudiantes que proporcionaron asesoría de pares a la Subdirección Académica para que les sea liberado el crédito complementario.</li> </ol>		
<b>8</b>	Artículos Científicos	<b>1 crédito</b>	Escribir y publicar artículos de divulgación científica.	<ol style="list-style-type: none"> <li>El/la Estudiante debe elaborar el artículo y presentarlo en el Departamento de Posgrado e Investigación para que sean presentados en el Comité Editorial de la Revista 100CIA TEC y/o en alguna revista externa.</li> <li>La Constancia se podrá emitir una vez que el artículo haya sido aceptado y publicado.</li> <li>El estudiante deberá enviar al Depto. responsable el artículo publicado.</li> </ol>	<b>Depto. De Investigación</b>



Ing. Ambiental  
Ing. Electromecánica  
Ing. en Gestión Empresarial  
Ing. Industrial

